

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES PALACIOS FRANCO TRANSPALFRA S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO 2020.

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, en el domicilio principal donde se desarrollan sus actividades ubicado en la Av. 25 de junio s/n km 1 1/2, a los treinta días del mes del año dos mil veinte, siendo las ocho horas y treinta minutos (08H30) se reúne el cien por ciento del capital de la Compañía **TRANSPORTES PALACIOS FRANCO TRANSPALFRA S.A.**, y actúa como secretaria, la Sra. Lupe Fernanda Franco Aguilar.

Para desarrollo de esta junta, El Presidente dispone que por secretaría se realice la constatación del quórum estatutario, una vez verificado el mismo se precede a instalar la sesión a efectos de considerar los puntos que a continuación se detallan.

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 2.-- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019.**

El Secretario de la Junta, procede a formar la lista de asistentes, fundamentándose en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, conforme lo establece el artículo 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías; estableciéndose que se encuentra presente la totalidad del capital **pagado de la Compañía TRANSPORTES PALACIOS FRANCO TRANSPALFRA S.A.**”

1.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señalando que en cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías procede a exponer su Informe Anual de las labores del ejercicio económico 2019; el mismo que fue entregado a cada uno de los accionistas con la debida anticipación que señala la Ley de Compañías, para que tengan el debido conocimiento del mismo. Refiere el Gerente General que, en cuanto al desempeño del sector de transportes, la compañía tuvo los resultados positivos que se habían propuesto al inicio del ejercicio económico, por lo tanto, la Compañía obtuvo buenos resultados. En el ámbito administrativo y operativo, la compañía realizó sus operaciones de forma responsable, logrando obtener utilidades al término del año fiscal.

En el ámbito legal la empresa bajo su administración ha cumplido con todas las disposiciones de los diferentes cuerpos de leyes, códigos, reglamentos que regulan el entorno de la vida empresarial; no habiendo a la fecha reclamos, controversias, demandas, contingencias de carácter jurídico que pudieran afectar a la compañía.

Los accionistas presentes luego de escuchar al Gerente General y con el conocimiento que ya tenían del informe del Gerente General y con el voto salvado del Gerente General **resuelven:** Aprobar en su totalidad el Informe del Gerente General.

2.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- El Gerente General procede a dar a conocer a la Junta los resultados de los Estados Financieros correspondientes al año 2019, los mismos que fueron entregados con anticipación a todos los accionistas para que tengan con anticipación conocimiento de los mismos y puedan solicitar alguna aclaración al respecto en caso de duda. El Gerente General luego de hacer la exposición detallada de los Estados Financieros, satisface inquietudes planteadas por ciertos accionistas y agradece a los mismos por la confianza depositada en él, señalando que continuará con dedicación y responsabilidad cumpliendo las actividades de la empresa. Luego de lo cual los asistentes con el voto salvado del Gerente General, por unanimidad **resuelven** aprobar los Estados Financieros de la compañía del ejercicio económico 2.019.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.- El Presidente de la Junta hace uso de la palabra para solicitar a los presentes se reciba a la Comisario de la compañía Ing. Tannia Arrobo, para que efectúe la lectura de su informe, respecto del año 2019. La Comisario señala: Que ha practicado el examen de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financieras Auditoría “NIIF”, incluyendo pruebas de libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos; Que ha revisado las Actas de Juntas de Accionistas y que considera que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las correspondiente resoluciones; Que se verificó que los procedimientos de control interno de la compañía cumplan con los requerimientos apropiados, lo que ha permitido a la Administración controlar oportunamente su gestión empresarial; y que los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la compañía y los resultados de sus operaciones y flujos de caja están acordes con las NIIF y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Una vez leído el presente Informe los accionistas **resuelven:** por unanimidad aprobar el Informe de la Comisario respecto al ejercicio económico 2019.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2019.- El señor Gerente General, hace referencia a las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2.019, las mismas que constan en los Estados de Resultados presentados a la Junta General, señalando que sobre las utilidades del ejercicio se ha deducido el 15% que corresponde a la participación de los trabajadores, así como el aporte de la reserva legal y propone y eleva a moción no distribuir las utilidades del ejercicio económico 2019 a los accionistas y enviarlas a la cuenta de Resultados Acumulados. A la palabra el Economista Jorge Palacios Márquez y señala que está de acuerdo con la moción presentada por el Gerente General y la apoya.

El Presidente de la Junta General Ordinaria consulta a los asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra alternativa para ser considerada; en vista que no hay pronunciamiento en contrario de los accionistas a la propuesta presentada, el Presidente solicita al Secretario que tome votación de la moción presentada. El secretario de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción; y, llama a cada uno de los accionistas para que ejerzan el derecho de su voto; constatando que los accionistas por votación unánime **resuelven:** No distribuir las utilidades a los accionistas y enviarlas a la Cuenta de Resultados Acumulados.

No existiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la sesión, el secretario procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada por los asistentes sin modificación alguna, por consiguiente, se concluye la sesión a las diez horas (10H00). Para constancia de lo acordado, firma esta acta la Sra. Lupe Fernanda Franco Aguilar en calidad de secretaria de la Junta.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lupe Fernanda Franco Aguilar', written over a horizontal line.

Sra. Lupe Fernanda Franco Aguilar
Secretaria-Accionista